



DECRETO ALCALDICIO N° 3546/

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 12 DIC 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3521 de fecha 07.12.2018 que aprueba contratación vía trato directo para Instalación sillas vestidas, mesas, mesones, toldos, carpas, Exposición Feria Navideña, a realizarse los días 14 y 15 de Diciembre del 2018, en la Plaza de Armas de Requinoa, al Sr. MAURICIO SOTO HERRERA, C. Identidad [REDACTED] por un monto de \$ 480.000 impuesto incluido, Cuenta 215.22.08.011 Servicio Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Turismo, del presupuesto municipal vigente.

El Memo N° 2776 de fecha 12.12.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3521 de fecha 07.12.2018, ya que se produjo un error en el valor agregado en Ítem Impuesto.

DICE: **CARGUESE** el monto de \$ 480.000 impuesto incluido, Cuenta 215.22.08.011 Servicio Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Turismo, del presupuesto municipal vigente

DEBE DECIR: **CARGUESE** el monto de \$ 480.000 iva incluido, Cuenta 215.22.08.011 Servicio Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Turismo, del presupuesto municipal vigente

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3521 de fecha 07.12.2018, ya que se produjo un error en el valor agregado en Ítem Impuesto.

DICE: **CARGUESE** el monto de \$ 480.000 impuesto incluido, Cuenta 215.22.08.011 Servicio Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Turismo, del presupuesto municipal vigente

DEBE DECIR: **CARGUESE** el monto de \$ 480.000 iva incluido, Cuenta 215.22.08.011 Servicio Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Turismo, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/JPP/mzp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

DIDECO (2)

Archivo